

Datos Generales

Gaceta N°:	28146-B
Fecha de la Gaceta:	25/10/2016
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	390
Fecha de la Norma:	25/10/2016
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	1 DE ENERO DE 2017

Título:	QUE REGLAMENTA EL PRINCIPIO DE PLENA COMPETENCIA DEL CAPÍTULO IX DEL TÍTULO 1 DEL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO FISCAL Y SUBROGA ARTÍCULOS AL DECRETO EJECUTIVO N° 958 DE 7 DE AGOSTO DE 2013.
Comentario:	El presente Decreto Ejecutivo regirá para aquellos contribuyentes que cuenten con un período fiscal normal y especial, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal y el Decreto Ejecutivo N° 170 de 27 de octubre de 1993 y sus modificaciones. . TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, ESTADOS FINANCIEROS, CODIGO FISCAL, CONTRIBUYENTES, PERIODO FISCAL

Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
CONTRIBUYENTES
ESTADOS FINANCIEROS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
PERIODO FISCAL

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 390						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 390						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIV	958	07/08/2013	27347-A	07/08/2013	SUBROGA PARCIALMEN	El presente Decreto subroga los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Decreto Ejecutivo N° 958 de 7

O				TE	de agosto de 2013.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956 REGLAMENTO PARCIALMENTE	El presente Decreto reglamenta el principio de plena competencia del Capítulo IX del Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal artículos 762-A, 762-E, 762-F, 762-J, 762-K.

Jurisprudencia Constitucional
